



ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN NOMBRADO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EJECUTAR LAS ACTUACIONES PRIORIZADAS DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2026 EN LA E.L.A. DE FACINAS.

En Facina a 26 de agosto de 2026, siendo las 08:30 horas en el Salón de Plenos de la Entidad Local Autónoma de Facinas, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente: Juan Atalaya Blanco

Vocal: María José Lara Santos

Vocal: Francisco M. Manso Ruiz

Secretaria por delegación: Maria Luz Araujo Camilleri

En fecha 20 de agosto de 2026 se publica en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tarifa y en la página web (Información Pública/ELA Facinas), el resultado del proceso selectivo referenciado al objeto de la presentación de alegaciones por las personas aspirantes, según lo estipulado en la base quinta.

Que finalizado dicho plazo, no consta la presentación de alegaciones a los puestos de Oficial de Albañilería-Mantenimiento.

El Tribunal procede a estudiar las alegaciones presentadas al puesto de auxiliar administrativo.

Vista la alegación presentada por Luz Milagros Tamayo López el 20 de agosto de 2026, con registro de entrada 13284, mediante la cual solicita la revisión de la puntuación obtenida en el apartado de la experiencia, el Tribunal calificador una vez revisada la documentación, desestima la alegación presentada, ya que según la base séptima, apartado 7.2, para la justificación acreditativa los méritos, se debió de aportar certificado de empresa e informe de la vida laboral, acompañado del contrato de trabajo o nómina.

Según las bases se ha valorado la experiencia en trabajos en el mismo puesto a la convocatoria, es decir, auxiliar administrativo.

Vista la alegación presentada por Ester Álvarez Oliva el 21 de agosto de 2026, con registro de entrada 13342, mediante la cual solicita la corrección del error material en su nombre, al figurar en el acta como "ESTHER, cuando su nombre correcto es ESTER, también solicita la revisión de la puntuación obtenida en el apartado de formación y experiencia, el Tribunal una vez revisada la documentación, desestima la alegación presentada, ya que para acreditar los méritos profesionales según la base 7.2 debe de aportar "- Servicios en Administración Local y resto de Administraciones Públicas: Certificación expedida por la Administración Pública correspondiente, en la que se acrediten los servicios prestados. Certificado de servicios previos e informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.", en su caso solo presentó informe de vida laboral, documento insuficiente para comprobar que dicho contrato corresponde con el mismo puesto a la convocatoria.

Respecto al apartado de formación, se han valorado los cursos de formación relacionados con las funciones del puesto, según recogen las bases, no contemplan la valoración de titulaciones académicas.

Vista la alegación presentada por Patricia Ojeda Ochoa, de fecha 22 de agosto de 2026 con registro de entrada 13353, mediante la cual solicita la revisión de la puntuación obtenida en el apartado de la experiencia, el Tribunal calificador una vez revisada la documentación, desestima la alegación presentada, según las bases se ha valorado la experiencia en trabajos en el mismo puesto a la convocatoria, es decir, auxiliar administrativo.

Vista la alegación presentada por Angi Pinto Vitale, de fecha 24 de agosto de 2026 con registro de entrada 13429, mediante la cual solicita la revisión de la puntuación obtenida en el apartado de la formación, el Tribunal calificador una vez revisada la documentación, desestima la alegación presentada ya que se comprueba que el contenido del curso "primeros pasos para poner en marcha tu negocio digital" no está relacionado con el puesto al que se aspira.



Vista la alegación presentada por Sofia Ojeda Diaz, de fecha 24 de agosto de 2026 con registro de entrada 13430, mediante la cual solicita la revisión de la puntuación obtenida en el apartado de formación y experiencia, el Tribunal calificador una vez revisada la documentación, desestima la alegación presentada ya que se comprueba que los contenidos de los cursos de “Información y atención al visitante” y “Promociona tu negocio a través de internet: marketing digital”, no están relacionados con el puesto al que se aspira, por lo que uno de los cursos que había sido inicialmente considerado como mérito puntuable no cumple los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para su valoración, por lo que **no** procede mantener la puntuación otorgada a dicho curso. Respecto a la experiencia, se desestima la alegación presentada, según las bases se ha valorado la experiencia en trabajos en el mismo puesto a la convocatoria, es decir, auxiliar administrativo.

Vista la alegación presentada por Antonia María Castro Pelayo, de fecha 24 de agosto de 2026 con registro de entrada FACIN-2026-332, mediante la cual solicita la revisión de la puntuación obtenida en el apartado de formación y experiencia, el Tribunal calificador una vez revisada la documentación, estima alegación presentada respecto a la formación, ya que constata que cuatro cursos de formación aportados no fueron tenidos en cuenta en la valoración, cumpliendo los requisitos establecidos en las bases, por lo que se procede su inclusión en el apartado de formación.

Respecto a la experiencia, se desestima la alegación presentada, según las bases se ha valorado la experiencia en trabajos en el mismo puesto a la convocatoria, es decir, auxiliar administrativo.

Resultado una vez resueltas las alegaciones:

2.- ACTUACIÓN: REFUERZO AGILIZACIÓN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE FACINAS:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
ALVAREZ OLIVA, ESTER	***9873**	0	0	0
BARRANCO BAUTISTA, MARIA TERESA	***0184**	0	1,30	1,30
CASTRO PELAYO, ANTONIA MARIA	***6981**	0,45	2	2,45
DELGADO ESTÉVEZ, BLANCA	***0840**	0	0,10	0,10
OJEDA DIAZ, SOFIA	***1575**	0	0,10	0,10
OJEDA OCHOA, PATRICIA	***8680**	1,125	0,6	1,725
ROCA CHECA, PAULA	***0642**	0	0,5	0,5
ROSANO GONZALEZ, JOSE CARLOS	***4745**	0,675	0,4	1,075
PELAYO MOYA, MONICA	***1127**	1,125	0,1	1,225
PINTO VITALE ANGI	***8576**	2,475	0,7	3,175
TAMAYO LOPEZ, LUZ MILAGROS	***6240**	0,225	0,6	0,825
VALENTIN LEÓN, EVA MARÍA	***6304**	0	0,1	0,1
VIDAL SANCHEZ, YOLANDA	***9545**	1,05	1,5	2,55

En consecuencia y de acuerdo a lo establecido en la base séptima, apartado 7, se procede a la publicación de la lista definitiva de personas aprobadas, con indicación de la puntuación definitiva obtenida por orden de prelación, la cual se eleva a la Presidencia

Se propone como resultado del proceso:

1.-ACTUACIÓN: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN CASCO URBANO DE FACINAS:



OFICIAL DE ALBAÑILERIA-MANTENIMIENTO URBANO:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TOTAL
VIERA BENITEZ, PEDRO JESUS	***4044***	8,8
BENITEZ ROBLES, MANUEL	***4570**	7

2.- ACTUACIÓN: REFUERZO AGILIZACIÓN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE FACINAS:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TOTAL
PINTO VITALE ANGI	***8576**	3,175
VIDAL SANCHEZ, YOLANDA	***9545**	2,55
CASTRO PELAYO, ANTONIA MARIA	***6981**	2,45
OJEDA OCHOA, PATRICIA	***8680**	1,725
BARRANCO BAUTISTA, MARIA TERESA	***0184**	1,3
PELAYO MOYA, MONICA	***1127**	1,225
ROSANO GONZALEZ, JOSE CARLOS	***4745**	1,075
TAMAYO LOPEZ, LUZ MILAGROS	***6240**	0,825
ROCA CHECA, PAULA	***0642**	0,5
DELGADO ESTÉVEZ, BLANCA	***0840**	0,1
OJEDA DIAZ, SOFIA	***1575**	0,1
VALENTIN LEÓN, EVA MARÍA	***6304**	0,1
ALVAREZ OLIVA, ESTER	***9873**	0

Atendiendo a las bases, se eleva la propuesta del resultado del proceso selectivo, incluyendo la lista de personas por orden de prelación.

Concluido el proceso selectivo se dictará por el Presidente de La Entidad Local Autónoma de Facinas resolución conteniendo el resultado del proceso selectivo, incluyendo la lista definitiva de las personas con la puntuación obtenida en el concurso por orden de prelación, procediendo su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tarifa y en la página web (Información Pública/ELA Facinas).

Siendo las 11:30 horas del día 26 de agosto de 2026, se da por concluida la reunión del Tribunal de selección, levantándose la presente acta, que consta de dos páginas, de la que como secretaria por delegación doy fe, y se traslada para la firma del Presidente para su debida constancia.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Presidente
Juan Atalaya Blanco

El Secretaria por delegación
Mª Luz Araujo Camilleri

